






















INFORME ACTIVIDAD DE REQUERIMIENTO LEGAL

VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II

 Objetivo	 Alcance	 Principales Criterios
<p>Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MHCP en relación con la administración del SIGEP II, incluyendo la revisión del proceso de realización de la Declaración de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos de la Entidad, conforme a la normativa aplicable.</p>	<p>La revisión se llevará a cabo con base en la información registrada por los servidores públicos del MHCP en los componentes declarativos del Sistema de Información y de Gestión del Empleo Público – SIGEP II (hoja de vida, bienes y rentas y declaración de conflictos de interés), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Ley 190 de 1995, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”. Ley 2013 de 2019, “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

Desarrollo y resultado de la ARL

Verificación de la operación, registro, actualización y gestión de la información en el SIGEP II

Principales Resultados		
	Modulo Hoja de Vida - Servidores Públicos: Cumplimiento de registro de la información de hoja de vida por ingreso de servidores públicos (muestra 123 servidores)	
	Modulo Hoja de Vida - Contratistas: Cumplimiento de registro y actualización previo a la celebración del contrato (510 contratos de prestación de servicios)	
	Modulo Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos: Ingreso - posesión de un cargo público, cumplimiento en el registro de la declaración de Bienes y Rentas (muestra 123 servidores)	
	<p>Modulo Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos - Periódica: Se evidenció que trece (13) servidores públicos no presentaron la Declaración de Bienes y Rentas, y que treinta y nueve (39) declaraciones fueron presentadas de manera extemporánea</p> <p>Declaraciones por la Integridad Pública: Bienes y Rentas e Impuesto sobre la Renta y Complementarios - Registro de los conflictos de interés: Cuatro (4) servidores públicos que desempeñan cargos directivos y gerenciales de los treinta y cuatro (34) obligados a registrar y publicar no cuentan con el registro ni finalización del reporte de conflictos de interés en el aplicativo “Por la Integridad Pública”.</p>	
	Modulo Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos - Retiro: Seis (6) servidores públicos de los noventa y nueve (99) retirados no cuentan con registro de la Declaración de Bienes y Rentas con ocasión de su retiro de la entidad, dentro del término establecido.	
	Modulo Declaración de Bienes y Rentas - Contratistas Personas Naturales: Cumplimiento registro y actualización (muestra cuatrocientos ochenta y tres (483) contratos con personas naturales)	
	Control presentación Declaración de Bienes y Rentas: Se evidenció que el control aplicado a los servidores públicos que no presentaron la Declaración de Bienes y Rentas se basa en soportes remitidos por correo, sin validación directa en el SIGEP, situación que representa una oportunidad de mejora para fortalecer la verificación de los controles de seguimiento de la presentación de declaraciones de bienes y rentas.	
	Control entrega Declaración de Bienes y Rentas: La presentación de la Declaración de Bienes y Rentas contempla mecanismos de registro SIGEP II, envío por correo electrónico y medio físico; sin embargo, para este último no se encuentra definido el responsable de recepción y custodia, lo que puede afectar la trazabilidad y el control de la información. En consecuencia, se identifica una oportunidad de mejora para fortalecer los mecanismos de envío y confiabilidad de la información de las declaraciones de bienes y rentas	
	Comprobación Selectiva de Veracidad de la Información: Si bien la Entidad realiza ejercicios de verificación de la veracidad de la información reportada en las Declaraciones de Bienes y Rentas, De manera reiterada frente al informe OCI No. 2024-ARL-67, se evidenció la ausencia de una metodología documentada para la verificación de la veracidad de las Declaraciones de Bienes y Rentas, conforme al Decreto 1083 de 2015.	



Estado Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos - Periódica

Población Servidores Públicos	39 Extemporáneas 13 No presentaron
-------------------------------	---------------------------------------

Estado Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos - Reporte conflicto de interés

34 Población servidores públicos que desempeñan cargos directivos y gerenciales	4 Servidores del nivel directivo no cuentan con el registro ni finalización del reporte del conflicto de interés
--	---

Estado Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos - Retiro

99 Población Servidores Públicos	93 en tiempo 6 No presentaron
-------------------------------------	----------------------------------






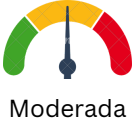
Análisis de la Gestión de Riesgos



Aplicados los procedimientos de auditoría, durante el periodo evaluado no se observó que estén identificados en el mapa de riesgos del MHCP aspectos asociados relacionadas con el registro, actualización, administración y calidad de la información en el SIGEP. por lo que se **recomienda** a las áreas responsables y a la OAP en calidad de Segunda Línea y Líder en la administración de riesgos de la Entidad evaluar la idoneidad de documentar en el mencionado mapa los factores de riesgo identificados por la OCI.



Observaciones y Acciones SMGI

 <p>OCI-2026-ARL-42-01: Debilidades en la Presentación Declaraciones de Bienes y Rentas - Periódica</p>	<p>Criticidad</p>
<p>Durante la vigencia 2025 se identificaron trece (13) servidores públicos sin declaración en SIGEP II, seis (6) sin remisión del soporte requerido, treinta y nueve (39) declaraciones extemporáneas y cuatro (4) directivos sin finalizar el reporte de conflicto de interés. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y sensibilización para garantizar el cumplimiento oportuno de estas obligaciones.</p>	 <p>Moderada</p>
 <p>OCI-2026-ARL-42-02: Debilidades en la Presentación Declaraciones de Bienes y Rentas - Retiro</p>	<p>Criticidad</p>
<p>Durante el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la administración del SIGEP II en la vigencia 2025, se identificó que seis (6) servidores públicos no registraron la Declaración de Bienes y Rentas con ocasión de su retiro dentro del plazo legal. Se recomienda fortalecer los controles del proceso de desvinculación mediante validaciones obligatorias que incluyan la verificación del cumplimiento del registro de la Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP II, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de esta obligación y la actualización de la información institucional.</p>	 <p>Moderada</p>
 <p>OCI-2026-ARL-42-03: Debilidades en la comprobación selectiva de veracidad del contenido de las Declaraciones de Bienes y Rentas.</p>	<p>Criticidad</p>
<p>Durante el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la administración del SIGEP II en la vigencia 2025, se evidenció, de manera reiterada frente a lo señalado en el informe OCI No. 2024-ARL-67, la ausencia de un procedimiento para la verificación de la veracidad del contenido de las Declaraciones de Bienes y Rentas, que incluya la definición de un sistema de muestreo o selección aleatoria, responsabilidades, periodicidad, criterios de selección, tratamiento de inconsistencias y mecanismos de registro y evidencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015. Se recomienda diseñar, documentar e implementar un procedimiento con el fin de fortalecer la trazabilidad, verificación y cumplimiento de este control.</p>	 <p>Moderada</p>



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones



01. Debilidades en los controles de seguimiento de la presentación de declaraciones de bienes y rentas: **se recomienda** fortalecer los mecanismos de verificación mediante la validación directa en SIGEP II y el contraste con los soportes remitidos por correo electrónico, con el fin de mejorar la confiabilidad de la información y el seguimiento al cumplimiento de esta obligación.

02. Debilidades en los mecanismos de envío y confiabilidad de la información de las declaraciones de bienes y rentas: **se recomienda** fortalecer los controles, definir responsables y evaluar alternativas digitales que mejoren la trazabilidad y confiabilidad de la información, así como el uso eficiente de los recursos institucionales, en el marco de la política de austeridad del gasto.



03. la Identificación en el mapa de riesgos de la entidad de factores de riesgos asociados al cumplimiento de los lineamientos del SIGEP II: **Se recomienda** gestionar, con el apoyo metodológico de la OAP la identificación y documentación de estos factores de riesgos, con el fin de establecer controles efectivos que permitan garantizar la calidad y oportunidad de la información registrada en el mencionado sistema.



Conclusiones

De manera general, se evidenció que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, desarrolló las acciones necesarias orientadas al cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en el Decreto 1083 de 2015 y la Ley 2013 de 2019, en lo relacionado con el registro, actualización y verificación de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.”. Estas actuaciones evidencian avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proceso.

Ahora bien, en relación con la gestión de los riesgos asociados al proceso Apo.2.1 Administración de Personal, durante el periodo evaluado, no se identificó materialización del riesgo. No obstante, no se tiene identificado factores de riesgo asociados al cumplimiento de lineamientos establecidos en la administración del SIGEP II.

Finalmente, como resultado de la presente actividad, se emitieron tres (3) observaciones relacionadas con i) la presentación de la declaración de bienes y rentas periódica en el SIGEP II, ii) la presentación de la declaración de bienes y rentas por retiro de servidores públicos del MHCP en el SIGEP II y iii) La veracidad y comprobación efectiva del contenido de la declaraciones de bienes y rentas, las cuales requieren la suscripción de un plan de mejoramiento interno que se incluirá en el Sistema para el Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI.

De igual manera, se identificaron tres (3) oportunidades de mejora relacionadas con: i) Controles de seguimiento de la presentación de declaraciones de bienes y rentas ii) mecanismos de envío y confiabilidad de la información de las declaraciones de bienes y rentas y iii) la Identificación en el mapa de riesgos de la entidad de factores de riesgos asociados al cumplimiento de los lineamientos del SIGEP II.

En tal sentido, se recomienda que los responsables analicen la pertinencia y viabilidad de estas.

Listado de siglas

- MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- OCI:** Oficina de Control Interno
- SCI:** Sistema de Control Interno
- SGTH:** Subdirección de Gestión del Talento Humano
- GAP:** Grupo de Administración de Personal
- GCD:** Grupo de Contratación Directa
- SMGI:** Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral.
- SIGEP:** Sistema de Información y Gestión del Empleo Público



Sin observaciones: Se cumplieron los criterios evaluados.



Oportunidades de mejora: Debilidad identificada respecto a la optimización de la gestión.



Observaciones: Incumplimiento que requiere un plan de mejoramiento interno.